



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2016-001-00

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DEMANDADO: OSCAR CUBIDES CASTAÑEDA

SUSTANCIACIÓN No. 233. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

INSTANCIA – TERMINADO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, el expediente con la comunicación proveniente de BANCO DAVIVIENDA Y BOGOTÁ dando respuesta a los oficios de desembargo. Para proveer. Bucaramanga 19 de abril de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Seria del caso PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el escrito proveniente de los bancos **DAVIVIENDA Y BOGOTÁ** dando respuesta al oficio No 389, informando que la demandada **OSCAR CUBIDES CASTAÑEDA** con CC No. 91.266.883 no es titular de productos en esa entidad financiera, si no fuera porque a la fecha resulta inane, con ocasión a la terminación del proceso por auto adiado el 09 de marzo de 2022

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba0209aa3cdbbfbdb011ec8e93409c1364fcb48106736c73708122a39797c565d**

Documento generado en 19/04/2022 09:56:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>